



## UNIDAD NACIONAL DE REGISTRO DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA (URNA)

*"Acciones implementadas para mejorar la calidad de la atención y servicio a los usuarios"*

### Fortalecimiento de los canales de atención virtuales

De acuerdo con las medidas adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura por razón de la pandemia denominada COVID-19, los servidores de la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia han venido ejerciendo sus funciones bajo la modalidad de trabajo en casa, lo cual representó una oportunidad para fortalecer la atención virtual:



### Ventajas

- Prestación de servicio sin interrupción durante la pandemia
- Mayor accesibilidad a trámites y servicios
- Fortalecimiento de los medios virtuales
- Prevención de contagios de servidores y usuarios de los servicios
- Contribución a políticas medioambientales (cero papel)

### Retos

- Generar acciones para responder al aumento de tareas con ocasión de las antiguas y nuevas funciones asignadas a URNA
- Fortalecer la Unidad ante el incremento desmesurado de peticiones y trámites (se reciben solicitudes 7 días a la semana las 24 horas al día)
- Reducir el tiempo de respuesta a trámites y solicitudes



## ¿Por qué se aumentó el tiempo de respuesta a solicitudes y trámites?

La entrega de documentación incompleta, sin cumplimiento de requisitos y la falta de reporte de grados son las principales causas del retraso en la respuesta a los trámites. En estos casos particulares, URNA debe solicitar a los interesados la corrección y reenvío de documentos tanto a los usuarios como a las Instituciones de Educación Superior.

**«Entre enero y julio de 2021 se realizaron 1.479 requerimientos relacionados con el trámite de inscripción y expedición de la Tarjeta Profesional de Abogado, 274 para el trámite de reconocimiento de prácticas jurídicas y 98 de Licencias Temporales»**

Con el fin de mejorar el tiempo de respuesta, el Consejo Superior de la Judicatura expidió dos Acuerdos para la creación de cargos transitorios para apoyar a URNA, por lo que se espera que las mejoras se vean reflejadas en el segundo semestre de 2021.

Consulte aquí los Acuerdos:

[Acuerdo PCSJA21-11757 del 11 de marzo de 2021](#)

[Acuerdo PCSJA21-11804 del 21 de junio de 2021](#)

Ante el incremento de solicitudes, actualmente el término de respuesta está en un promedio de dos (2) meses quince (15) días y tres (3) meses.

Las respuestas a solicitudes que tardan más de tres (3) meses se debe a la entrega de documentación incompleta o no se reportan los grados, por lo cual URNA genera requerimientos



## ¿Qué hemos logrado?

- **Disposición del aplicativo Sistema de Información del Registro de Abogados y Auxiliares de la Justicia - SIRNA**

Los usuarios de todo el país pueden acceder a la plataforma digital, vía Internet, y efectuar de manera electrónica su preinscripción para los trámites relacionados con la tarjeta profesional de abogado, la licencia temporal y las prácticas jurídicas; los abogados pueden llevar a cabo la actualización de su domicilio profesional en línea, entre otros.

- **Buzón de correo para mejorar la comunicación con los usuarios**

El número de solicitudes formuladas por los usuarios a través del correo electrónico [regnal@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:regnal@cendoj.ramajudicial.gov.co) se ha incrementado, evitando las actuaciones presenciales y uso de papel, lo que condujo al manejo del archivo digital de todos los trámites de URNA.

- **Gestión de la información**

Con la implementación de medidas para el fortalecimiento de los canales se ha facilitado: a) la comunicación e interacción entre los Usuarios y URNA b) la gestión de la información sobre trámites y servicios para el derecho de acceso a información y para la rendición de cuentas y c) Consolidación de bases de datos con información valiosa para la mejora la prestación de los servicios a cargo del Consejo Superior de la Judicatura.

- **No se requieren intermediarios**

Con la puesta en marcha del SIRNA, los abogados han podido registrar y actualizar sus datos directamente, sin necesidad que medie una solicitud formal lo cual ha facilitado sus gestiones ante los despachos judiciales y viceversa.

- **Eficiencia en los despachos**

Las tarjetas profesionales de abogado, duplicados, licencias temporales y carnés de Jueces de Paz y de Reconsideración se envían directamente a la dirección de domicilio (residencia) registrado por los Usuarios al momento de realizar la preinscripción o la actualización de sus datos, por el servicio de correo certificado de 4-72, mientras que las notificaciones de las resoluciones se realizan mediante el correo electrónico que el solicitante haya registrado, evitando mayor trabajo para los Consejos Seccionales de la Judicatura.

El trámite al que más se acude vía web es el de expedición de vigencia de las tarjetas profesionales de abogado, con un porcentaje del 96% frente al total de trámites del sistema.

El aplicativo a permitido a los usuarios e interesados consultar si un abogado se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Abogados.



## Los datos...

De **enero a julio de 2021**, se remitieron al domicilio de los Usuarios un total de **10.139** documentos, a través de la empresa 4-72, de los cuales, nos han devuelto **3.971** documentos, cuya entrega no ha sido posible por inconsistencias en las direcciones de los titulares; sin embargo, por correo electrónico se requirió a los solicitantes con el fin de que efectuaran las respectivas actualizaciones, correcciones o modificaciones a que hubiere lugar y se enviaron nuevamente.

A **31 de julio de 2021** se tenían **363.271** tarjetas profesionales de abogado, expedidas a igual número de profesionales inscritos en el Registro Nacional de Abogados, de los cuales, se encontraban como no vigentes **18.136** por fallecimiento, **639** por sanciones disciplinarias y **117** por cancelación.

Se tenían **344.379** abogados con Tarjeta Profesional vigente.

## Cifras de gestión

Según el reporte del el Sistema de Información -SIRNA, en el período de enero a julio de 2021, URNA adelantó los siguientes trámites:

| Trámite/servicio   | Solicitudes recibidas | Solicitudes tramitadas | Solicitudes devueltas | Solicitudes pendientes | % Gestión |
|--|-----------------------|------------------------|-----------------------|------------------------|-----------|
| Inscripción y expedición de tarjetas profesionales de abogado        | 9.635                 | 10.180                 | 1.479                 | 1.600                  | 121%      |
| Duplicados y cambios de formato de tarjetas profesionales de abogado | 999                   | 1000                   | 8                     | 5                      | 101%      |
| Expedición de licencias temporales                                   | 1.676                 | 1.542                  | 98                    | 18                     | 98%       |
| Expedición de carné de jueces de paz y de reconsideración            | 3                     | 2                      | 0                     | 0                      | 67%       |
| Reconocer el cumplimiento de las prácticas jurídicas                 | 4.300                 | 4.252                  | 284                   | 740                    | 105%      |
| Autorización de prácticas académicas                                 | 100                   | 96                     | 0                     | 0                      | 96%       |
| Aprobación del funcionamiento de consultorios jurídicos              | 1                     | 0                      | 1                     | 2                      | 100%      |
| Recursos de apelación y queja de auxiliares de la justicia           | 240                   | 168                    | 0                     | 72                     | 70%       |

#JudicaturaRindeCuentas



Pese a la acumulación de solicitudes pendientes de gestión, URNA tiene un porcentaje de cumplimiento que, en términos generales, es positivo, tal como lo evidencian las cifras presentadas. Se observa que se están tramitando un mayor número de solicitudes respecto a las recibidas en el respectivo período, con lo cual se viene disminuyendo los tiempos actuales de respuesta.

## Sobre los trámites y servicios

El Consejo Superior de la Judicatura, a través de la Unidad Nacional de Registro de Abogados y Auxiliares de la Justicia (URNA), tiene a su cargo los siguientes trámites y servicios:

| Trámite/servicio  | Normas  |
|---|---|
| Registro y expedición de tarjeta profesional de abogados  | Ley 270 de 1996, artículo 85 numeral 20<br>Acuerdo 002 de 1996  |
| Certificado de acreditación de cumplimiento de la práctica jurídica                               | Acuerdo PSAA10-7017 de 2010<br>Acuerdo PSAA10-7543 de 2010<br>Acuerdo PSAA12-9338 de 2012                         |
| Expedición de las licencias Temporales para el ejercicio de la profesión de Abogado               | Ley 1564 de 2012, artículo 627 numeral 5°<br>Decreto 196 de 1991 artículos 31 y 32<br>Acuerdo PSAA13-9901 de 2013 |
| Autorización de funcionamiento de Consultorios Jurídicos de universidades legalmente constituidas | Acuerdo PSAA13- 9902 de 2013  |



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA JUDICATURA  
RINDE CUENTAS  
2021

## Canales de atención



3817200 extensiones 7511/7515/7519



<https://sirna.ramajudicial.gov.co/Paginas/Inicio.aspx>



[regnal@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:regnal@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
[csjsirnasoporte@dej.ramajudicial.gov.co](mailto:csjsirnasoporte@dej.ramajudicial.gov.co)



**Atención presencial**  
Carrera 8 No. 12B - 82

**#JudicaturaRindeCuentas**

✉ [rendicioncuentas@consejosuperior.ramajudicial.gov.co](mailto:rendicioncuentas@consejosuperior.ramajudicial.gov.co)